

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	03 de Diciembre de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:40 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Carlos Ortega - Apoyo Profesional Consultor - Administración Municipal Jaime Alexander Osorio - Ingeniero Civil Representante - Secretaría de Planeación de Alpujarra, Tolima
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS DEL CENTRO POBLADO LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.**

TEMAS ABORDADOS:

1. Actualización requerida de la población beneficiaria del proyecto, estableciendo proyecciones hasta el año 2050, con impacto en diseños y cálculos hidráulicos.
2. Revisión de componentes clave en planta de tratamiento compacta, red de alcantarillado, y adecuación de vertimientos para cumplimiento ambiental.
3. Evaluación de planos y estudios presentados, destacando la necesidad de interventoría y firma conforme a la resolución 0661 de 2019.
4. Listado de observaciones, incluyendo cotizaciones, certificaciones prediales, y especificaciones técnicas de las plantas de tratamiento.
5. Otorgamiento de un plazo de 5 días hábiles para completar la información faltante, con fecha límite establecida en el 11 de diciembre de 2024.

DESARROLLO:

La reunión comenzó puntualmente a las 7:36 p.m. con la presentación de Mateo Felipe Apraez Portilla, evaluador preliminar del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Mateo dio la bienvenida a los asistentes y explicó el propósito de la reunión: revisar los requerimientos faltantes del proyecto de construcción del Plan Maestro de Alcantarillado de aguas negras y lluvias para el centro poblado Lara, en Alpujarra, Tolima. Se destacó que el proyecto fue presentado en 2021, pero requiere una actualización poblacional y técnica para cumplir con los estándares actuales, lo que implica una revisión exhaustiva de documentos y componentes técnicos.

Durante la intervención de Carlos Ortega, apoyo profesional del consultor, se detalló que el proyecto aborda una necesidad crítica: mejorar las condiciones de salubridad del centro poblado. Ortega describió los antecedentes del proyecto, subrayando que el

sistema actual de alcantarillado, con décadas de uso, es insuficiente y obsoleto. Además, destacó que el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento en fuentes hídricas cercanas representa un problema ambiental significativo. Ortega también enfatizó la necesidad de revisar los requisitos técnicos y documentales señalados por el MVCT para garantizar la aprobación del proyecto.

Jaime Alexander Osorio, ingeniero civil y representante de la Secretaría de Planeación de Alpujarra, complementó la discusión explicando los componentes principales del proyecto. Estos incluyen la instalación de una planta de tratamiento compacta para el manejo adecuado de aguas residuales y la renovación de la red de alcantarillado. Osorio subrayó que el proyecto no solo mejorará las condiciones de vida de los habitantes, sino que también será un catalizador para el desarrollo socioeconómico del municipio. Asimismo, resaltó que se deben presentar evidencias técnicas claras, como cálculos hidráulicos actualizados y planos firmados por una interventoría.

Mateo Apraez, en su rol de moderador, realizó una exposición detallada de los requerimientos identificados, que suman un total de 50. Estos abarcan componentes técnicos, ambientales, legales y prediales. Por ejemplo, se solicitó la actualización de la población beneficiaria proyectada hasta 2050, lo que influye directamente en los diseños hidráulicos. También se mencionó la necesidad de incluir cotizaciones actualizadas, con al menos tres proveedores distintos, para garantizar la transparencia en los costos. Mateo hizo hincapié en que los planos topográficos deben presentarse en formatos específicos y estar firmados por la interventoría correspondiente, conforme a la resolución 0661 de 2019.

La reunión concluyó con el establecimiento de un plazo de cinco días hábiles para subsanar los requerimientos faltantes, con fecha límite hasta el 11 de diciembre de 2024. Los asistentes se comprometieron a trabajar de manera colaborativa para cumplir con las observaciones presentadas. Se acordó que cualquier duda o avance en la subsanación sería comunicado a través de correos electrónicos o mesas de trabajo adicionales si fuese necesario. Finalmente, Mateo destacó la importancia de cumplir con los plazos establecidos para evitar la devolución del proyecto y garantizar su viabilidad técnica y financiera.

REQUERIMIENTOS

El proyecto tiene 50 requerimientos, que incluyen actualizar cálculos hidráulicos, presentar planos firmados, obtener permisos ambientales y prediales, y completar documentación técnica y financiera.

CONCLUSIONES

Se concluyó que la viabilidad técnica del proyecto depende de la actualización y completitud de los documentos exigidos bajo la resolución 0661 del 2019. Los participantes acordaron presentar la información faltante en un plazo máximo de 5 días hábiles, hasta el 11 de diciembre de 2024.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualización de población beneficiaria y ajustes en cálculos hidráulicos	Secretaría de Planeación	11 de diciembre de 2024
2	Presentación de planos y memorias firmadas por interventoría conforme a normativa	Consultor	11 de diciembre de 2024
3	Subsanación de requerimientos documentales (cartas, cotizaciones, listado de precios, etc.)	Administración Municipal	11 de diciembre de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 03 de Diciembre del 2024

ANEXOS

3

Asistieron

2:30 p. m. - 3:48 p. m.

Hora de inicio y finalización

1h 18m

Duración de la reunión

1h 10m 42s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:31 p. m.	3:40 p. m.	1h 9m 15s	Organizador
 Carlos Ortega (No comprobado)	2:31 p. m.	3:40 p. m.	1h 9m 9s	Moderador
 SECRETARIA PLAN... (No comprobado)	2:34 p. m.	3:48 p. m.	1h 13m 41s	Moderador